

A decorative border consisting of a repeating pattern of asterisks surrounds the central text.

INVITACIÓN, PUBLICACIÓN Y
PROPOSICIONES, PUBLICACION
EN COMPRANET Y EN EL PORTAL
APDL

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CON MÉXICO
EXPEDIENTE: E-2023-00038102. NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AA-050-GYR-050GYR023-7-82-2023 MATERIAL DE CURACIÓN Y LABORATORIO

San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sanchez, a 24 de abril de 2023.

A LA PROVEEDURÍA EN GENERAL
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito invitar a Usted a participar en el procedimiento de compra de carácter INTERNACIONAL BAJO COBERTURA (Artículo 28 Fracción II, de la LAASSP) en su modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CON MÉXICO No. De Expediente E-2023-00038102, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AA-50-GYR-050GYR023-T-82-2023 para la Adquisición de MATERIAL DE CURACIÓN Y LABORATORIO, solicitado por la oficina de control del abasto bajo el requerimiento número 258000150100/CAB/225/2023 de fecha 13 de Abril de 2023 Claves autorizadas por el portal de autorización de compra perteneciente a la coordinación de control del abasto del nivel central, con suficiencia presupuestal con dictamen número de folio 0000003921-2023 emitido el 12 de Enero del 2023 requerido para cubrir las necesidades del ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSÍ. Se lleva a cabo este tipo de procedimiento ya que en Licitación Pública implicaría, por los plazos indicados en la ley, que la unidad médica se encontrara impedida de disponer de los bienes para llevar a cabo las actividades inherentes de esta unidad hospitalaria.

Por este conducto y derivado del resultado de la investigación de mercado realizada en apego al Artículo 2 Fracción X, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28, 29 y 30 de su Reglamento, me permito hacer una cordial invitación para que participe en el procedimiento. En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 BIS fracción II, 28 fracción II, 41 FRACCIÓN II y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 28 Fracción II y III de su Reglamento, a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones del IMSS y demás disposiciones aplicables en la materia.

Lo anterior de conformidad con los artículos invocados de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público (LAASSP), su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, toda vez que derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla.

De estar interesado en participar, deberá enviar su cotización a más tardar el día 17 de Mayo de 2023, antes de las 13:00 horas, a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales Compranet 2023 en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

La asignación correspondiente, procederá conforme al resultado del análisis de sus propuestas técnicas-económicas presentadas, y se dará a conocer AL TÉRMINO DEL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, misma que se difundirá por medio del portal electrónico de compras Gubernamentales Compranet 2023 <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y se fijara una copia en los estrados de la Oficina de Adquisiciones, sito en Av. Conventos No. 107 y/o 111, Colonia Hogares Ferrocarrieros, Municipio Soledad de Graciano Sanchez, C. P. 78436, San Luis Potosí, S.L.P.

ATENTAMENTE.


Lic. Heidy Reyes-Hernandez

Oficina de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios

1



2



ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CON MÉXICO
EXPEDIENTE: E-2023-00038102. NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AA-050-GYR-050GYR023-7-82-2023 MATERIAL DE CURACIÓN Y LABORATORIO

INDICE

1	Condiciones generales
2	Tipo de abastecimiento
3	Plazo, lugar, condiciones de entrega y canje
4	Criterio de evaluación
5	Penas convencionales
6	Condiciones de pago
7	Recepción de cotizaciones y documentación complementaria
8	Causas de desahucio
9	Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales
10	Una vez formalizado el contrato
11	Cancelación de la adjudicación, partida(s) o conceptos incluidos en ésta(s)
12	Modelo de pedido
13	Garantía de Cumplimiento
14	Disponibilidad presupuestaria
15	Asignación-fallo
	Anexo número 1 (uno)
	Anexo número 2 (dos)
	Anexo número 3 (tres)
	Anexo número 4 (cuatro)
	Anexo número 4 bis (cuatro Bis)
	Anexo número 5 (cinco)
	Anexo número 6 (seis)
	Anexo número 7 (siete)
	Anexo número 8 (ocho)
	Anexo número 9 (nueve)
	Anexo número 10 (diez)
	Anexo número 7 bis (siete bis)
	Anexo número 7 bis 2 (siete bis dos)
	Anexo número 7 bis 3 (siete bis tres)
	Anexo número 8 (ocho)
	Anexo número 9 (Nueve)



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSÍ
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Oficina de Adquisiciones



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSÍ
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Oficina de Adquisiciones

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CON MÉXICO
 EXPEDIENTE: E-2023-00038102. NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AA-050-GYR-050GYR023-T-82-2023 MATERIAL DE CURACIÓN Y LABORATORIO

3. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE

3.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

3.1.1. La entrega de los bienes, deberá ser realizada como se describe:

Fecha de Entrega	Porcentaje de Entrega
POSTERIOR AL FALLO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS DE VIGENCIA DEL PEDIDO GENERADO	100% en una sola exhibición

3.1.2. En caso de que el IMSS requiera la cancelación del pedido ya generado, se hará del conocimiento del proveedor con un mínimo de 3 (tres) días hábiles de anticipación, a través de la dirección electrónica que para el efecto registre en su Propuesta Técnica y confirmando vía telefónica, considerando que esto sea previo entrega de los bienes.

3.1.3. El oferente ganador, deberá entregar los bienes contenidos en el pedido, antes del vencimiento del plazo establecido, de lo contrario se hará acreedor a las penalizaciones por entrega extemporánea o en su caso por incumplimiento a dicho pedido.

3.1.4. "Si el último día del plazo o la fecha determinada para la entrega de los bienes es inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil."

3.1.5. El tiempo de entrega máxima de los bienes adjudicados será de 10 días naturales.

3.1.6. En caso de resultar adjudicado el lugar de entrega será en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en la AV. DE LOS CONVENTOS 107,109 Y 111, COL. HOGARES FERROCARRILEROS IRA, SECCIÓN, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ.

3.2. CONDICIONES DE ENTREGA.

3.2.1. La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el IMSS. Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en la presente Convocatoria, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.



2023
 FRANCISCO VILLA



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSÍ
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Oficina de Adquisiciones

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CON MÉXICO
 EXPEDIENTE: E-2023-00038102. NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AA-050-GYR-050GYR023-T-82-2023 MATERIAL DE CURACIÓN Y LABORATORIO

3.2.2. Para el caso que corresponda, será causal de la NO Recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente. Asimismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales es de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

3.2.3. Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en la presente convocatoria, el IMSS, no dará por recibidos y aceptados los bienes.

3.2.4. Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apearse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el Anexo Número 1 (UNO) el cual forma parte de la presente convocatoria, y que corresponden a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS.

3.2.5. El proveedor deberá entregar junto con los bienes:

- Remisión en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total; número de pedido; Anexo Número 8 (OCHO).
- Cuando el pedido asignado contenga dos o más claves, se deberá elaborar una sola remisión Original y 7 Copias además de que la entrega de las claves contenidas en el mismo, deberá realizarse de igual forma en una sola exhibición y no en parcialidades.

3.2.6. Los proveedores deberán presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal, por el que se garantice que el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

3.2.7. Los bienes que requiere el IMSS, se deberán entregar con una caducidad mayor de 12 meses, no obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses; siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea



2023
 FRANCISCO VILLA



2023
 FRANCISCO VILLA



3.4.1.8. Copia del Certificado Analítico del Insumo; (en caso de aplicar).

3.4.2. Escrito en el que manifieste que el equipo (instrumental quirúrgico específico) compatible con los bienes cumple con la legislación vigente aplicable.

3.4.3. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

3.4.4. Durante la vigencia del (los) pedidos (s) que, en su caso, se adjudique(n), con motivo de la presente contratación, el Instituto podrá solicitar al (los) proveedor (es), en cualquier tiempo durante la vigencia del instrumento jurídico de referencia:

3.4.5. El Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, vigente, expedido por la COFEPRIS, para bienes nacionales o el certificado de buenas prácticas del país de origen para bienes importados en los casos que apliquen.

3.4.6. Las muestras necesarias para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes para los proveedores adjudicados, a las que se le podrá realizar pruebas destructivas; en bienes importados, deben de contar con Certificados de organismos internacionales para la acreditación de la calidad específico para fabricantes de dispositivos médicos como: CE, EC Design Examination Certificate, FDA 510, PMA/510(K), cGMP, TVU o equivalente en los casos que apliquen.

3.4.7. La evaluación de la calidad de los bienes adjudicados realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas y planos dimensionales del fabricante a falta de las anteriores.

4. CRITERIO DE EVALUACIÓN

4.1. Los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes; Así mismo los bienes propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada por el Instituto y que corresponde a las incluidas en el Cuadro Básico.

4.2. El Instituto adjudicará aquellas proposiciones cuyo volumen propuesto por clave cubra el 100% de la demanda como compromiso de contratación, el método de evaluación de las propuestas será Binario en términos del Art. 36 de la ley y se asignará al participante solvente técnicamente que presente la proposición más baja, tomando en consideración que el precio propuesto cumple lo establecido en el Art. 2 fracción XI De la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 51 apartado A- de su Reglamento. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más claves propuestas, se estará a lo dispuesto en el artículo 54 de su Reglamento.

4.3. No se considerarán las proposiciones, cuando la cantidad de los servicios ofertados sea menor al 100% de lo solicitado por la convocante.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN
SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Adquisiciones



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN
SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Adquisiciones

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CON MÉXICO
EXPEDIENTE: E-2023-00038102, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AA-050-GYR-050GYR023-T-82-2023 MATERIAL DE
CURACIÓN Y LABORATORIO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CON MÉXICO
EXPEDIENTE: E-2023-00038102, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AA-050-GYR-050GYR023-T-82-2023 MATERIAL DE
CURACIÓN Y LABORATORIO

6.12. En el pedido se precisara el nombre y cargo del servidor público que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los mismos de acuerdo al penúltimo párrafo de del artículo 84, de la LAASSP. El Administrador de Contrato será el o los Servidor(es) público(s) en quien recaea la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y el cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conductivos, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, Fracción III BIS, del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Septiembre de 2022, penúltimo párrafo del artículo 84, del mismo Reglamento, así como los numerales 4.17, 5.3.15, y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

6.13. ACTUALIZACIÓN DEL CFDI ELECTRÓNICO – REFORMA FISCAL 2022

- 6.13.1. Se da a conocer los cambios que a partir del 31 de Marzo de 2023.
 - 6.13.1.1. Existe la versión 4.0.
 - 6.13.1.2. Incluye de manera obligatoria el nombre y domicilio fiscal del emisor.
 - 6.13.1.3. Incluye campos para identificar las operaciones donde exista una exportación de mercancías.
 - 6.13.1.4. Identifica si las operaciones que ampara el comprobante son objeto de impuestos indirectos.
- 6.13.2. Incorpora nuevos apartados para reportar información respecto de las operaciones con el público en general; así como, aquellas que se realicen a cuenta de terceras personas. Cuando la proveeduría institucional elabore un CFDI en la versión 4.0 a favor del instituto, este deberá contener la siguiente información.
 - 6.13.2.1. RFC: IMS42123145
 - 6.13.2.2. RAZON SOCIAL: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 - 6.13.2.3. DIRECCION FISCAL: AV. PASEO DE LA REFORMA No.476, COLONIA JUAREZ, ALCADIA CUAHUTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, CD. DE MEXICO
 - 6.13.2.4. REGIMEN FISCAL: PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS (CLAVE 603)
 - 6.13.2.5. USO DE CFDI: CLAVE S01 "SIN EFECTOS FISCALES".
 - 6.13.2.6. NOTA: LA FACTURACION CON VERSION 3.3 SE RECIBIRA HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023

6.14. Persona Física:

6.14.1. Escrito libre firmado, donde solicite la inclusión en el esquema de pago electrónico detallando:

- Domicilio Fiscal, Colonia, Ciudad, C.P., Teléfono, RFC, Institución Bancaria, Núm. de Cuenta, Plaza, Sucursal, Número de Proveedor, Clave Interbancaria (CLABE), Correo Electrónico.

6.14.2. Para cotejar la información proporcionada presentar original y copia de:

- Estado de cuenta reciente (últimos dos meses) donde aparezca la CLABE interbancaria (Clave Bancaria Estandarizada).
- Copia de credencial de elector.
- RFC.
- Comprobante de domicilio reciente (últimos dos meses).

6.15. Persona Moral:

6.15.1. Solicitud libre, en papel membretado de la empresa, firmado por el apoderado legal, donde requiera la inclusión en el esquema de pago electrónico, detallando:

- Razón social
- Número de proveedor (ID Proveedor)
- Domicilio Fiscal
- Número telefónico
- Nombre del Apoderado legal
- Registro Federal de Contribuyentes
- Nombre del banco elegido.
- Número de Cuenta bancaria, plaza y sucursal
- Correo electrónico

6.15.2. Para cotejar la información proporcionada presentar original y copias de:

- Estado de cuenta, que incluya la CLABE (Clave Bancaria Estandarizada 18 dígitos) no mayor a 2 meses a la fecha de su presentación
- Acta Constitutiva y Poder Notarial del Representante Legal, para actos de pleitos y cobranzas.
- Copia Cédula Registro Federal de Contribuyentes.
- Identificación oficial del apoderado legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a dos meses a la fecha de su presentación.

6.15.3. Lo anterior deberá ser entregado en la Jefatura de Servicios de Finanzas de la Delegación Estatal de San Luis Potosí, ubicada en sito en Av. Cuauhtémoc 255 Col. Moderna, C.P.78233 San Luis Potosí.

7. RECEPCIÓN DE COTIZACIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN
SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Adquisiciones

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CON MÉXICO
EXPEDIENTE: E-2023-00038102, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AA-050-GYR-050GYR023-T-82-2023 MATERIAL DE
CURACIÓN Y LABORATORIO

7.1.16. Copia de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social y Opinión del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales" vigente y positiva, para la contratación respectiva; Copia simple del Registro patronal IMSS (en caso de aplicar, de no ser así, escrito bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores inscritos); Copia simple del Registro INFONAVIT (en caso de aplicar, de no ser así, escrito bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores inscritos).

7.1.17. Escrito bajo protesta de decir verdad que su empresa no se encuentre vinculada por algún socio o asociado común, dentro de las actas constitutivas, estatutos, en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes en el evento que nos ocupa, teniendo una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales y/o personas físicas, conforme al Anexo 7 BIS 3 (SIETE BIS TRES).

7.1.18. Para avalar la calidad de los bienes, el oferente deberá presentar la siguiente documentación:

GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN
SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Adquisiciones

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CON MÉXICO
EXPEDIENTE: E-2023-00038102, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AA-050-GYR-050GYR023-T-82-2023 MATERIAL DE
CURACIÓN Y LABORATORIO

7.1.18.1. Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de la clave propuesta. Así como podrá presentar los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.

7.1.18.2. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

a) Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga.

b) Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.

c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde "Bajo Protesta de Decir Verdad" manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga de Registro Sanitario.

d) Cuento con Opiniones de cumplimiento positivas y vigentes del IMSS, SAT e INFONAVIT, en los términos que establece la fracción I de la Regla 2.1.37, 2.1.25 y 2.1.29 de lo que establece el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación.

7.2. Licencias, Autorizaciones y Permisos.

7.2.1. El oferente deberá acompañar a su proposición técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

7.2.1.1. Aviso de Funcionamiento o Licencia Sanitaria.

7.2.1.2. Autorización del Responsable Sanitario.

7.2.1.3. En caso de ser distribuidores, deberán de enviar carta del fabricante o distribuidor mayoritario en papel membretado y con firma autógrafa del mismo que manifieste respaldar la propuesta técnica. (En caso de que aplique este punto)



2023
Francisco
VILLA



2023
Francisco
VILLA



- 8.1.12. Cuando no exista correspondencia en los datos asentados en su propuesta técnica-económica con los documentos solicitados en la presente convocatoria, así como sus anexos.
- 8.1.13. Cuando presenten los formatos que se indican en estas bases, con anotaciones distintas a las solicitadas o datos incompletos.
- 8.1.14. Cuando la propuesta presentada no esté suscrita mediante firma electrónica que emita el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales. (o contenga la leyenda no válida)
- 8.1.15. Cuando omita presentar el participante que así le corresponda en caso de que la marca que se oferte cuente con antecedentes de un lote boletinado por la COCTI o señalado como "no cumple especificaciones", deberá presentar por cada clave que oferte un oficio de corrección lote y aceptación por la COCTI, mismo que deberá ser posterior al lote boletinado.



9. ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

- 9.1. El numeral mencionado se solicita con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, párrafo segundo, 251, fracciones IV, VIII, XV, XX, XXIII y XXXVII, 263, 264, fracciones III, XIV y XVII, de la Ley del Seguro Social; 5 y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 31, fracciones II y XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; 32-D, del Código Fiscal de la Federación.
- 9.1.1. El Instituto no adquirirá bienes o contratará servicios con los particulares que se señala en las fracciones I, II, III y IV del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- 9.1.2. El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o invitación del contrato y/o pedido, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la fracción I de la Regla 2.1.37, 2.1.25 y 2.1.29 de lo que establece el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Diciembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 32.D, del Código Fiscal de la Federación.
- 9.1.3. De acuerdo a lo previsto establecido en el "acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 27 de Abril de 2022 publicado el 22 de septiembre del 2022, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" que establece el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Los proveedores que resulten adjudicados con contrato y/o pedido cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA) deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato y/o pedido el documento vigente expedido por el IMSS en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al siguiente procedimiento:
 - 9.1.3.1. Ingresar en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrará con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberá aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.





ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CON MÉXICO
EXPEDIENTE: E-2023-00038102. NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AA-050-GYR-050GYR/2023-T-82-2023 MATERIAL DE CURACIÓN Y LABORATORIO

11.2. De igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS.

11.3. La determinación de dar por cancelada la adjudicación, partida(s) o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los oferentes

12. MODELO DE PEDIDO

12.1. Con fundamento en el artículo 29 fracción XVI de la Ley, se adjunta el modelo del Pedido que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se derivan del presente procedimiento, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45 de la Ley, mismos que serán obligatorios para el Licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, de acuerdo con lo ofertado en la proposición del Licitante, le haya sido adjudicado en el fallo. ANEXO Número 9 (NUEVE), el cual dicta lo siguiente:

12.1.1. El nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad convocante;

12.1.2. La indicación del procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación del contrato;

12.1.3. Los datos relativos a la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato;

12.1.4. Acreditación de la existencia y personalidad del licitante adjudicado;

12.1.5. La descripción pormenorizada de los bienes, arrendamientos o servicios objeto del contrato adjudicado a cada uno de los licitantes en el procedimiento, conforme a su proposición;

12.1.6. El precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, arrendamientos o servicios, o bien, la forma en que se determinará el importe total;

12.1.7. Precisión de si el precio es fijo o sujeto a ajustes y, en este último caso, la fórmula o condición en que se hará y calculará el ajuste, determinando expresamente el o los indicadores o medios oficiales que se utilizarán en dicha fórmula;

12.1.8. Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo, el cual podrá ser en pesos mexicanos o moneda extranjera de acuerdo a la determinación de la convocante, de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos;



2023
Francisco
VILLA

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CON MÉXICO
EXPEDIENTE: E-2023-00038102. NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AA-050-GYR-050GYR/2023-T-82-2023 MATERIAL DE CURACIÓN Y LABORATORIO

12.1.9. Plazo y condiciones de pago del precio de los bienes, arrendamientos o servicios, señalando el momento en que se haga exigible el mismo;

12.1.10. Los casos en que podrán otorgarse prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos que deberán observarse;

12.1.11. Las causales para la rescisión de los contratos, en los términos previstos en esta Ley;

12.1.12. Las previsiones relativas a los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de bienes por motivos de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación;

12.1.13. El señalamiento de las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la adquisición o arrendamiento de bienes y prestación de los servicios correspondientes, cuando sean del conocimiento de la dependencia o entidad;

12.1.14. Condiciones, términos y procedimiento para la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, por causas imputables a los proveedores;

12.1.15. La indicación de que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la dependencia o de la entidad, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables;

12.1.16. Los procedimientos para resolución de controversias, distintos al procedimiento de conciliación previsto en esta Ley, y

12.1.17. Los demás aspectos y requisitos previstos en la convocatoria a la licitación e invitaciones a cuando menos tres personas, así como los relativos al tipo de contrato de que se trate.

12.1.18. Para los efectos de esta Ley, la convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.



2023
Francisco
VILLA

Los bienes terapéuticos que se Ofertan y en su Oportunidad entreguen se apegan estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se solicitan en esta invitación el cual forma parte de la presente convocatoria, y que corresponden a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS

ANEXO
NÚMERO 1 (UNO)

GPO	GEN	ESP	DF	VR	PP	CBI	UNID	PRES	TIPO	PRES	CANT	PRES	CANTIDAD
S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	PZA	PZA	PZA		1		1
S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	PZA	PZA	PZA		1		1

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)



ANEXO
NÚMERO 2 (DOS)

ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE)

_____(nombre) _____, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad", que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para comprometer y suscribir las proposiciones en la presente INVITACIÓN a cuando menos tres personas; a nombre y representación de: _____(persona física o moral)_____ No. de Adjudicación: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____ Número de Proveedor IMSS _____
 Registro patronal ante el IMSS _____
 Domicilio: - Los datos aquí registrados corresponden al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios) _____
 Calle y número: _____
 Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____
 Código Postal: _____ Entidad federativa: _____
 Teléfonos: _____ Fax: _____
 Correo electrónico: _____
 No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha _____ Duración _____
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: _____
 Relación de socios o asociados: _____
 Apellido Paterno: _____ Nombre(s): _____
 Descripción del objeto social: _____
 Reformas al acta constitutiva: _____
 Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente: _____
 Nombre del apoderado o representante: _____
 Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: -
 Escritura pública número: _____ Fecha: _____
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: _____

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del pedido que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)



ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LOS TRATADOS CON MEXICO
 EXPEDIENTE: E-2023-00038102. NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION AA-050-GYR-050GYR023-T-82-2023 MATERIAL DE CURACION Y LABORATORIO

ANEXO
 NUMERO 4 BIS (CUATRO BIS)

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CON MEXICO. DEPENDIENTE: _____, NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: _____ MATERIAL DE CURACION PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGIA 52 DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2001.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 CONVOCANTE
 PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____(3) No _____(4) en el que mi representada, la empresa _____(5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio de los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta "Bajo Protesta de Decir Verdad" que, en el supuesto de que me sea adjudicada la presente licitación, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida (s) clave(s) número _____(7) son originarios de _____(8) y/o _____(9) son originarios de _____(7) _____(8) _____(9) son originarios de _____(7) _____(8) _____(9) se conformará con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2001.

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Indicar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trata, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del oferente.
6	Señalar el número de partida (clave) que corresponda.
7	Indicar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa oferente.

NOTA: Si el oferente es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CON MEXICO
 EXPEDIENTE: E-2023-00038102. NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION AA-050-GYR-050GYR023-T-82-2023 MATERIAL DE CURACION Y LABORATORIO

ANEXO
 NUMERO 5 (CINCO)
 PROPOSICION TECNICO - ECONOMICA

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CON MEXICO
 EXPEDIENTE: _____, NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: _____
 MATERIAL DE CURACION

FECHA: _____ FAB. () . DIST. () . No. DE PREI IMSS: _____
 NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____ DOMICILIO: _____
 TEL: _____ FAX: _____ R.F.C.: _____ CORREO ELECTRONICO: _____
 ESTRATIFICACION: MICRO () PEQUENA () MEDIANA ()

PARTIDA	DESCRIPCION	CANT SOL	UNI PRES	CANT PRES	TIPO PRES	PROCEDENCIA	MARCA	REGISTRO SANITARIO	PU	MONTO MAXIMO	FECHA DE CALIFICACION
5C	MALLA DOBLE CARA DE POLIPROPILENO 30 CM X 30 CM	1									
5C	MALLA DE VYCRIL 15 X 15 CM	1									
									SUB TOTAL		
									N/A		
									TOTAL		

Adicionalmente, PARA AGILIZAR los actos del procedimiento de contratación, SE SOLICITA A LOS LICITANTES, PRESENTAR SU PROPOSICION ECONOMICA EN FORMATO EXCEL, SIN ELIMINAR RENGLONES O PARTIDAS SOLO CAPTURAR INFORMACION EN LAS QUE PARTICIPA en la inteligencia de que, no habrá modificación alguna a su propuesta observada presentada en formato excel que contenga su información bloqueada a modificación.

NOTAS: ELLOS PRECIOS SEÑALADOS PERMANECERAN Fijos DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. En el caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta licitación.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2 FRACCION XI DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACIENDARIA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SUBPROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA 4.2.4 Y PUNTO 4.2.3.1 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACION GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL INSTITUTO CONSIDERARA PARA SU EVALUACION EL TIEMPO DE DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTADAS... DE LOS PARTICIPANTES MISMA QUE DEBERA DESCRIBIRSE CON NUMERO DE PARTIDA Y DESCRIPCION CORRECTA COMO TIEMPO DEL MISMO.

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 29 del "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERAN OBSERVAR PARA LA CONTRATACION ELECTRONICA DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", acepto que, en caso de que el archivo electrónico en el que se presentó mi oferta o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la entidad, ésta se tendrán como no presentadas.

NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____



ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) MODELO DE PEDIDO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD ESPECIAL DE TRATAMIENTO Y CURACIÓN COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		No. de Acuerdo: _____ No. de Pedido: _____ No. de Pedido: _____ No. de Pedido: _____ No. de Pedido: _____	
PROVEEDOR: R.E.C. _____ Unidad de entrega: _____ Fecha de entrega: _____		NO REQUISICION: Fecha de entrega: _____ Partida presupuestal: _____ Clasificación presupuestal: _____ Cantidad: _____ Unidad: _____ Precio: _____ Importe Total: _____	
PROVEEDOR: R.E.C. _____ Unidad de entrega: _____ Fecha de entrega: _____		NO REQUISICION: Fecha de entrega: _____ Partida presupuestal: _____ Clasificación presupuestal: _____ Cantidad: _____ Unidad: _____ Precio: _____ Importe Total: _____	

ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS CLAVES	ANA CHIRRIARRE JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	REPRESENTANTE LEGAL DIRECTOR MEDICO IMAE ITO HERBIA	ANA REQUIREZ DIRECTORA MEDICO
--------------------------------------	---	--	----------------------------------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD ESPECIAL DE TRATAMIENTO Y CURACIÓN COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		No. de Acuerdo: _____ No. de Pedido: _____ No. de Pedido: _____ No. de Pedido: _____ No. de Pedido: _____	
PROVEEDOR: R.E.C. _____ Unidad de entrega: _____ Fecha de entrega: _____		NO REQUISICION: Fecha de entrega: _____ Partida presupuestal: _____ Clasificación presupuestal: _____ Cantidad: _____ Unidad: _____ Precio: _____ Importe Total: _____	

ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS CLAVES	ANA CHIRRIARRE JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	REPRESENTANTE LEGAL DIRECTOR MEDICO IMAE ITO HERBIA	ANA REQUIREZ DIRECTORA MEDICO
--------------------------------------	---	--	----------------------------------

